

REQUISITOS PARA PROTOCOLIZACIÓN DE ACTAS DE ASAMBLEAS

1. COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD.
2. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DE LA SOCIEDAD O ASOCIACIÓN.
3. EN SU CASO, ACTAS DE ASAMBLEAS SUBSECUENTES.
4. ACTA DE ASAMBLEA A PROTOCOLIZAR (FIRMADA EN DOS TANTOS).
5. COPIA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR Y CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DE LOS SOCIOS Y COMISARIO.
6. EL DELEGADO ESPECIAL PARA PROTOCOLIZAR EL ACTA DEBE PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

DOCUMENTOS
COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR (VIGENTE)
COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO
CURP
CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (VIGENTE Y ACTIVO)